



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
"2006 – Año del Bicentenario de la Reconquista de Buenos Aires"

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2006.-

**RES. PRESIDENCIA N° 234 /2006.**

**VISTO:**

Las Resoluciones CM Nros.843, 864, 906/06 ; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Res. CM N° 843/06, los Sres. Consejeros prestaron acuerdo para que se proceda a la designación de la Sra. Eliana Paola Bernasconi, con categoría 10, agrupamiento I, para desempeñarse en la Dirección de Programación y Administración.

Que por otra parte, mediante Res. CM N° 864/06, los Sres. Consejeros prestaron acuerdo para que se proceda a la designación de la Srta. Gloria Beatriz Leiva, con categoría 19, agrupamiento ASR, para desempeñarse en la Unidad Consejero del Dr. Ricardo Félix Baldomar.

Que también, mediante Res. CM N° 906/06, los Sres. Consejeros prestaron acuerdo para que se proceda a la designación del Sr. Jorge Orlando Romero, con categoría 18, agrupamiento SG, para desempeñarse en la Unidad Consejero del Dr. Ricardo Busso.

Que no existe entonces reparo alguno para proceder a las designaciones mencionadas, según el texto de las Resoluciones CM Nros. 843, 864, 906/06

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

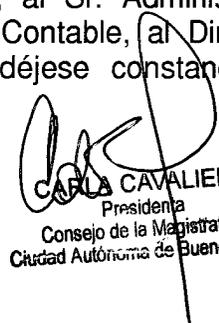
Art. 1°.- Designar a la la Sra. Eliana Paola Bernasconi, DNI 25.897.172, con categoría 10, agrupamiento I, para desempeñarse en la Dirección de Programación y Administración, a partir del 5 de diciembre de 2006.

Art. 2°.- Designar Srta. Gloria Beatriz Leiva, DNI 27.486.607, para desempeñarse como Asesora con categoría 19, agrupamiento ASR, en la Unidad Consejero del Dr. Ricardo Félix Baldomar, a partir del día 17 de noviembre de 2006.

Art. 3°.- Designar Sr. Jorge Orlando Romero, DNI 25.890.034, con categoría 18, agrupamiento SG, para desempeñarse en la Unidad Consejero del Dr. Ricardo Busso, a partir del día 1 de diciembre de 2006.

Art. 4°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Directora de Administración y Programación Contable, al Director de Factor Humano y por su intermedio a los interesados, déjese constancia en sus legajos personales, y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 234 /2006**

  
CARLA CAVALIERE  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires